



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007457-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a diversas cuestiones relativas a la remodelación de la Plaza del Grano de la ciudad de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007414 a PE/007622.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Plaza de Santa María del Camino, en la ciudad de León, más conocida como la "Plaza del Grano", se encuentra integrada dentro de un conjunto etnográfico y monumental indivisible de especial interés. Sus componentes son:

- La Iglesia Nuestra Señora del Mercado, de obra inicial del siglo XI.
- La fuente, fruto del vasto trabajo de ingeniería hidráulica, desarrollado por Carlos IV, para surtir de agua corriente a la población, todo un legado histórico y arquitectónico de la Ilustración.
- Alguna casa antigua con soportal representativa de la época.
- Las aceras que rodean la Plaza del Grano, que ya han sido levantadas, realizadas con losas rosadas procedentes del antiguo cementerio de León, a principios del siglo XX.
- El pavimento de la propia plaza, con suelo empedrado según tradición vernácula secular, con cantos sobre tierra cruda, y alomados para facilitar el baldeo tras el mercado, y la evacuación de aguas.



- Cruz de piedra de base cuadrada, que da origen a todo el conjunto monumental. Esta cruz era asimismo la picota de la ciudad.

Todos estos componentes son indivisibles y deben ser tratados como un conjunto monumental propio del Patrimonio de la Humanidad. En concreto, la Plaza del Grano, en León, es un bien patrimonial de primer orden que goza de tres tipos de protecciones culturales:

- Patrimonio de la Humanidad, por estar en el Camino de Santiago a su paso por León.
- Forma parte del área de influencia de la Iglesia Nuestra Señora del Mercado, catalogada como Bien de Interés Cultural.
- Está dentro del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León.

En las últimas semanas hemos conocido, a través de la prensa leonesa, el hallazgo en la ejecución de la *Fase III de Remodelación de la Plaza del Grano de León* de restos tanto humanos como de edificaciones que han sido tapados de manera inmediata. En la información publicada, la jefa del Servicio Territorial de Cultura y máxima responsable de Patrimonio de la Junta en la provincia de León sólo por debajo del delegado territorial, Amelia Biaín, aseguró públicamente que no tenía constancia de ninguno de los dos hallazgos, ya que nadie del Ayuntamiento leonés habría informado del descubrimiento. Indica además que lo que le extraña es que las empresas que ejecutan la tercera fase del Grano, que desmantela para reconstruir todo el empedrado central de la plaza, decidieran "echar tierra" a los restos de un edificio frente a la Vinatería El Grifo, porque el escaso tiempo transcurrido "no parece" dar tiempo a documentarlo ni adoptar una decisión sobre si se debía seguir excavando o no.

Por ello, en relación con esta preocupante situación de la Plaza del Grano de la ciudad de León, planteamos las siguientes preguntas a la Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León:

• **¿Considera la Junta de Castilla y León que el tiempo transcurrido desde que se descubrieron los restos y volvieron a sepultar fue suficiente para acreditar y datar los mismos?**

• **¿Considera la Junta que, sin un informe suficientemente acreditativo, es oportuno continuar con la obra?**

• **¿Considera anómalo que la responsable de Patrimonio del Ayuntamiento de León no haya informado a la delegada territorial de Patrimonio de ninguno de los hallazgos producidos en las obras citadas?**

• **¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida tras conocer estos hechos?**

• **¿Cómo se garantiza en el proyecto que la Iglesia del Mercado, que actualmente sí tiene el reconocimiento BIC, no resulte dañada?**

• **¿Cómo se justifica que las obras del Museo de Semana Santa si hayan sido paralizadas al encontrar restos y no así las de la Plaza del Grano?**

En Valladolid, a 7 de diciembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Lorena González Guerrero